



República de Chile
 Provincia de Linares
 Rrhh salud

DECRETO EXENTO N° 01928/2025 /

PARRAL, 17 de Abril de 2025

VISTO:

- 1) La Sentencia de proclamación de alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
- 2) El Acta de proclamación de Alcalde de la comuna de Parral de fecha 15 de noviembre de 2024.
- 3) Juramento prestado en sesión de instalación de Honorable Concejo Comunal de Parral celebrado el 06 de diciembre de 2024.
- 4) Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra como Alcalde de la Comuna de Parral a Don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón.
- 5) La Ley N° 19.378 que Establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6) La Ley N° 18.883 del 29.12.1989 del Ministerio del Interior.
- 7) Decreto Exento N° 1028 de fecha 04/03/2025, que autorizan la realización de trabajo extraordinario durante el mes de marzo, para los funcionarios individualizados en los respectivos decretos.
- 8) Decreto Exento N° 464 de fecha 30/01/2025, que autorizan la realización de trabajo extraordinario durante el mes de febrero, para los funcionarios individualizados en los respectivos decretos.
- 9) Decreto Afecto N° 2459, de fecha 17 de diciembre del año 2024, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2025.
- 10) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, el Sr. Alcalde, podrá ordenar trabajos extraordinarios a continuación de la jornada ordinaria de trabajos, de noche, o en días sábados, domingos y festivos, cuando hayan de cumplirse tareas impostergables. Los trabajos extraordinarios se compensarán con descanso complementario si ello no fuere posible por razones de buen servicio, aquellos serán compensados con un recargo en las remuneraciones.
- 2.- **Que**, por necesidad de servicio, se hizo necesario disponer de personal de salud fuera de los límites horarios fijados en la jornada ordinaria para dar continuidad al funcionamiento del Servicio de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR).
- 3.- **Que**, se autorizó la realización de trabajo extraordinario con la debida antelación conforme a decretos exentos correspondientes.
- 4.- **Que**, la jefatura del servicio de Urgencia emitió los respectivos certificados que acreditan el trabajo extraordinario de cada uno de los funcionarios que se indican, conforme a revisión de los sistemas de control de horario. -

DECRETO

PÁGUESE:

En la remuneración del mes de abril del presente año, el trabajo extraordinario efectivamente realizado y autorizado en el mes de marzo de 2025 a los funcionarios que desempeñaron funciones en el Servicio de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR)

Establecimiento y/o Unidad	Nombre	Cargo	N° Decreto	Horas a Pagar	
				25%	50%

SAR	CRISTIAN RUBILAR MOLINA	CONDUCTOR	1028	3	6
SAR	DANITZA ORTEGA MAUREIRA	TENS	1028		4
SAR	FRANCIA VARGAS FUENTES	ENFERMERA	1028		6
SAR	FRANCISCO VALENZUELA TORRES	TENS	1028		6
SAR	HECTOR RODRIGUEZ FERNANDEZ	AUX. DE SERVICIO	1028	3	7
SAR	JUAN ORTEGA FUENTES	TENS	1028	3	6
SAR	LEONARDO RIQUELME ALVEAR	ADM.	1028		9
SAR	MARCOS CORTES OSORES	CONDUCTOR	1028	4	6
SAR	MONICA URRUTIA SEPULVEDA	TENS	1028		3
SAR	YVONE BASTIAS BARRIGA	ENFERMERA	1028		5
SAR	IGNACIA GARCIA VALDES	MEDICO	464		3
SAR	GONZALO MAUREIRA MAUREIRA	TENS	1028	2	3
SAR	RAUL BURGOS FUENTES	AUX. DE SERVICIO	1028	2	4
SAR	RODRIGO GONZALEZ MEDINA	TENS	1028		4
			Total	17	72

IMPÚTESE:

El gasto que representa este Decreto al Ítem 215-21-01-004-005 "Trabajo extraordinario" e Ítem 215-21-02-004-005 "Trabajo Extraordinario", según presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal



PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON
Alcalde
Alcaldia

Patricio Alejandro Ojeda/Paula Figueroa/Darwin Maureira/Javier Alegria/Jorge Gonzalez

Distribución:

FINANZAS SALUD
Fernando Herrera Monroy



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20518409&hash=5ce05>